
Instructivo transporte de carga especial

La necesidad de gestionar este permiso surge cuando la carga a transportar excede alguna de estas medidas máximas (expresadas en metros):

- Ancho: 2,60.
- Alto: 4, 30.
- Largo: 20,50.

Ante esta eventualidad, deberá solicitarse un permiso ante la Dirección General de Tránsito y Transporte.

Importante: el rango horario para realizar el transporte es de 23.00 a 05.00 del día siguiente.

Requisitos

1- Nota membretada de la Empresa donde consten los siguientes ítems:

- a. Breve descripción del trabajo a realizar.
- b. Datos del tractor y del carretón que a utilizar (marca, modelo, dominio).
- c. Datos de la carga a transportar, detallando las medidas.
- d. Día y horario (dentro de la banda horaria de 23 a 05 horas, lo más acotada posible).
- e. Figure la firma de un responsable debidamente acreditado por la Empresa, y la dirección, el código postal, teléfono y mail de contacto.

2- A su vez deberá presentar la siguiente documentación respaldatoria:

- a. El formulario completo emitido por esta Dirección General.
- b. Estatuto de la Empresa.
- c. Copia del poder del firmante (en caso de que no figure en el estatuto).
- d. Cédulas verdes y seguros técnicos vigentes tanto del tractor como del carretón.

Presentación

- Tanto la presentación de la solicitud, como el retiro del permiso, se efectúa en la Mesa de Entradas de la Dirección General de Tránsito y Transporte, sita en Av. Martín García 364 PB (Box 16).
- Tiempo de tramitación: 5 (cinco) días hábiles.
- Sellado al retirar el permiso: \$ 1870 (según ley tarifaria 2019). El importe es por día y por viaje.
- Horario de atención: 9.30 a 13.00.